

Attn. Comercial: **Telf. 696 767 629**

Siprotex

Consejería de Seguridad ADR

*En transporte y Almacenaje de
Mercancías Peligrosas / Hidrocarburos*



**SIPROTEX les ofrece
Consejería de Seguridad
en cualquier punto de
España a su Empresa o
Instalación de Suministro
para evaluar el grado de
cumplimiento de la
instalación con las
normativas aplicables.**

**Con una periodicidad
inicial de al menos dos
visitas al año por parte
de nuestros técnicos.
Disponibilidad inmediata
en caso de accidente /
incidente.**

Nuestra principal tarea, es:

- *Examinar el cumplimiento por la Empresa de las reglas aplicables al transporte de mercancías peligrosas, y formación al personal implicado en la manipulación de MMPP según RD 1566/1999.*
- *Asesorar a la Instalación de Suministro en las operaciones relativas a la cargadescarga y transporte de MMPP, según el ADR2005*
- *Inspecciones de descarga y en las Instalaciones de Suministro. Comprobación de la red de recogida de vapores de los tanques, según las condiciones de descargas del RD 2102/96.*
- *Redacción del informe anual destinado a la dirección de la Empresa sobre las actividades realizadas principalmente carga y descarga de MMPP. Según O.M. de 11 de Enero de 2001.*

También podemos ofrecerle:

- ❖ *Diseño y mantenimiento de las Instalaciones*
- ❖ *Análisis de Mermas e Inventario de Productos*
- ❖ *Plan de Emergencia*
- ❖ *Prevención de Riesgos Laborales*
- ❖ *Suministro de material de seguridad: absorbentes, EPIs, gamuzas, bidones, etc.*

S.I.PROTEX, S.L. Pol. Ind. Camí del Mig, c/ Industria nº 1
E-08349 Cabrera de Mar (Barcelona) Telf. 93 754 12 44 / Fax 93 759 26 11
info@siprotex.com / www.siprotex.com

Attn. Comercial: **Telf. 696 767 629**

Siprotex

¡Infórmese sin ningún compromiso!

Normativa

LEGISLACIÓN APLICABLE.-



- *RD 1566/1999 (BOE 20/10/99), sobre los Consejeros de Seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable.*
- *Orden de 21 de Octubre de 1999 sobre capacitación profesional de los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas.*
- *Orden de 24 de Abril del 2000, por la que se regula el parte en caso de accidente para el transporte, carga o descarga de mercancías peligrosas(BOE 17/5/2000)*
- *Orden de 11 de Enero de 2001, por la que se regula el contenido mínimo del Informe Anual que ha de redactar el Consejero de Seguridad*
- *ADR 2005 Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera.*
- *RD 2115/1998 sobre Transporte Nacional de Mercancías Peligrosas por Carretera(BOE 16/10/98)*
- *RD 2102/1996 sobre Control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV)**

Solicite presupuesto de Consejería de Seguridad en Mercancías Peligrosas (MMPP) Envielo por Fax 937 592 611 ó por e-mail: info@siprotex.com

Sr/a.: Domicilio:
Nombre Empresa: Población:
NIF: Código Postal
Teléfono: E-mail:

Responda a las siguientes preguntas para evaluar el servicio requerido

Cantidad de MMPP de la empresa: Número de centros de trabajo dónde hay Mercancías Peligrosas y ubicación si es distinta de la provincia.

Actividad: En caso de tener Flota de vehículos propia, indicar cantidad y tonelaje:

Sólo descarga de MMPP ¿Cantidad de trabajadores de la empresa?

Carga y descarga de MMPP ¿Y cantidad de trabajadores implicados en MMPP?